MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo- Itapúa – Paraguay.
Teléfono N° 021-3261946.

RESOLUCIÓN Nº 167/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: JDC CONSTRUCCIONES AL LLAMADO DE CONSTRUCCION DE AULA PARA PRESCOLAR. ESC. BAS. AGUSTIN PIO BARRIOS IDE 314060 CONTRATACION DIRECTA N. 15/2016

José Leandro Oviedo, 07 de noviembre de 2016

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 31 de octubre de 2016 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA para CONSTRUCCION DE AULA PARA PRESCOLAR.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

ITEM	EMPRESAS	MONTO	ERRORES ARITMETICOS
1	TECNO INGENIERA	130.156.751	NINGUNO
2	PL CONSTRUCTORA	110.601.530	NINGUNO
3	JDC CONSTRUCCIONES	110.201.430	NINGUNO
4	NDEROGARA CONSTRUCCIONES	110.771.930	NINGUNO
5	CONSTRUCCIONES ZARZA	98.914.860	NINGUNO
6	BASE SERVICIOS	114.642.337	NINGUNO

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: JDC CONSTRUCCIONES, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: JDC CONSTRUCCIONES CON RUC: 3.706.105-4 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR JESUS DANIEL CABRERA CARISIMO por la suma de Gs 110.201.430 (Guaraníes ciento diez millones doscientos un mil cuatrocientos treinta) IVA INCLUIDOS PARA "CONSTRUCCION DE AULA PARA PRESCOLAR. ESC. BAS. AGUSTIN PIO BARRIOS" conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

PROF. MARIA GILL VERDUM RUIZ DIAZ
SECRETARIA GENERAI

LIC. DEL PILAR VAZQUEZ CABRERA
INTENDENTA MUNICIPAL